

Estado de la Zona Primera de Huesca que comprende los pueblos del partido judicial y aprobó asimismo las bases para dicho concurso que han sido publicadas en el «Boletín Oficial» de la provincia número 83, de fecha 9 de abril de 1976.

El extracto de las bases es el siguiente:

Categoría de la Zona: Primera.

Fianza correspondiente al promedio del cargo de Voluntaria del Estado: 3.701.323 pesetas.

Premio de Voluntaria, Valores del Estado: El 3 por 100.

Distribución de la participación en los apremios de ejecutiva: El 75 por 100 para el Recaudador y el 25 por 100 para la Diputación.

Premio de Voluntaria de exacciones provinciales: El 2,95 por 100.

Participación en apremios: El 50 por 100.

Premios y participaciones en apremios de otras recaudaciones autorizadas por la Diputación: El señalado en el acuerdo o normas correspondientes.

Derechos y obligaciones: Lo establecido en el vigente Estatuto Orgánico de la función recaudatoria y lo general para los funcionarios públicos.

Turno de preferencias:

Primero.—Funcionarios de la Diputación Provincial de Huesca y en primer lugar los que desempeñen zonas recaudatorias, rigiendo para su designación el baremo anexo a las normas.

Segundo.—Para funcionarios de Hacienda.

Tercero.—Turno libre o discrecional de la Diputación.

Las instancias se dirigirán al ilustrísimo señor Presidente de la Diputación, debidamente reintegradas y haciendo constar que el interesado reúne las condiciones exigidas en la convocatoria.

El acuerdo de esta convocatoria podrá ser recurrido en la forma reglamentaria.

Huesca, 9 de abril de 1976.—El Presidente, Saturnino Arguis Mur.—3.046-E.

10345 RESOLUCION de la Diputación Provincial de Sevilla por la que se hace pública la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición libre a una plaza de Asistente Social.

Lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición libre a una plaza de Asistente Social de la plantilla de funcionarios técnicos de esta Diputación, según convocatoria publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia de 4 de febrero de 1976, y, en extracto, en el «Boletín Oficial del Estado» de 23 de febrero de 1976.

Aspirantes admitidas

Doña María Dolores Ruiz de Luna.

Aspirantes excluidas

Doña María del Rosario Santos González.

Doña Carmen Lara Lara.

Ambas excluidas lo han sido por no aportar resguardo acreditativo de abono de derechos de examen.

Lo que se hace público, pudiendo reclamar las interesadas, en un plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, conforme a lo dispuesto en el número 2 del artículo 5.º de la Reglamentación General para el ingreso en la Administración Pública.

Sevilla, 3 de mayo de 1976.—El Presidente, Mariano Borrero Hortal.—3.252-A.

10346 RESOLUCION de la Diputación Provincial de Sevilla por la que se hace pública la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición libre a dos plazas de Peritos Industriales (Ingenieros Técnicos Industriales).

Lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición libre de dos plazas de Peritos Industriales (Ingenieros Técnicos Industriales) de la plantilla de funcionarios técnicos de esta Diputación, según convocatoria publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia de 16 de febrero de 1976, y, en extracto, en el «Boletín Oficial del Estado» de 10 de marzo de 1976.

Aspirantes admitidos

Don Francisco Hidalgo Maquiera.
Don José María Angulo Fernández.
Don Carlos Gutiérrez Astolfi.
Don Rafael Notario Sáenz.

Aspirantes excluidos

Ninguno.

Lo que se hace público, pudiendo reclamar los interesados, en un plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, conforme a lo dispuesto en el número 2 del artículo 5.º de la Reglamentación General para el ingreso en la Administración Pública.

Sevilla, 3 de mayo de 1976.—El Presidente, Mariano Borrero Hortal.—3.250-A.

10347 RESOLUCION del Ayuntamiento de Los Molinos referente a la convocatoria para proveer en propiedad una plaza de Guardia Municipal.

En el «Boletín Oficial» de la Provincia de Madrid, número 53, del día 2 de marzo de 1976, aparece anuncio de este Ayuntamiento de Los Molinos (Madrid), relativo a la convocatoria para la provisión en propiedad, mediante oposición libre, de una plaza de Guardia Municipal, vacante en la plantilla de este Ayuntamiento, dotada con el sueldo correspondiente al coeficiente 1,4, dos pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones complementarias que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

Las solicitudes para tomar parte en esta oposición se presentarán en el Registro General de este Ayuntamiento, debidamente reintegradas, durante el plazo de treinta días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en las que se manifiesten que reúnen todas y cada una de las condiciones referidas en las bases de la convocatoria.

También podrán presentarse en la forma que determina el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Los Molinos, 2 de abril de 1976.—El Alcalde, Juan Manuel López-Palop.—3.084-E.

10348 RESOLUCION de la Junta Interprovincial de Arbitros Insulares referente al concurso restringido para proveer plazas de funcionarios de esta Corporación.

En el «Boletín Oficial» de la provincia de Santa Cruz de Tenerife y en el de Las Palmas de Gran Canaria números 52 y 58, de fechas 30 y 8 de abril de 1976, respectivamente, aparecen insertas las bases del concurso restringido para la provisión en propiedad, por primera vez, las plazas de la plantilla de esta Corporación siguientes:

Grupo de Administración General:

	Número de plazas	Coeficiente
Subgrupo A): Técnicos	49	4
Subgrupo B): Auxiliares	81	1,7
Subgrupo C): Subalternos	17	1,3

Grupo de Administración Especial:

	Número de plazas	Coeficiente
Subgrupo B): Servicios Especiales:		
Vigilantes Arbitros	145	1,7

Estarán legitimados para concursar los funcionarios de los Cabildos Insulares y Mancomunidades Provinciales que se encuentren encuadrados en el correspondiente grupo o subgrupo de la Corporación a que pertenecen o plaza equivalente de acuerdo con lo indicado en la correspondiente base.

Los aspirantes presentarán sus solicitudes dirigidas al ilustrísimo señor Presidente de la Junta, debidamente reintegradas, en el Registro General de Entrada de Documentos de la Sede o sede delegada de esta Corporación dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este extracto de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», indicando el Grupo o Subgrupo en que solicitan integrarse.

Por derechos de examen satisfarán los concursantes la cantidad de trescientas pesetas que serán ingresadas en la Depositaria o Depositaria Delegada de la Junta.

La tabla de méritos a aplicar en este concurso aparece publicada en el «Boletín» de las dos provincias anteriormente indicados.

Santa Cruz de Tenerife, 18 de mayo de 1976.—El Presidente, Rafael Clavijo García.—3.844-A.